



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	95.636,78
2.	Impuestos indirectos	140.540,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.115,00
4.	Transferencias corrientes	82.646,36
5.	Ingresos patrimoniales	49.891,70
7.	Transferencias de capital	<u>230.514,39</u>
	Total estado de ingresos	687.344,23

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	142.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	180.000,00
3.	Inversiones reales	315.044,23
4.	Pasivos financieros	<u>50.000,00</u>
	Total estado de gastos	687.344,23

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Caleruega, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde,  
José Ignacio Delgado Palacios